



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS
EN EPOCA DE CRISIS SANTARIA

CHUCHUCA TOCTO YESSENIA JAMILETH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
ADOPTADAS EN EPOCA DE CRISIS SANITARIA

CHUCHUCA TOCTO YESSENIA JAMILETH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS EN EPOCA
DE CRISIS SANITARIA

CHUCHUCA TOCTO YESSENIA JAMILETH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA

MACHALA, 27 DE FEBRERO DE 2023

MACHALA
27 de febrero de 2023

SISTEMA FINANCIERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS EN ÉPOCA DE CRISIS SANITARIA

por Yessenia Chuchuca

Fecha de entrega: 24-feb-2023 12:10p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2022139006

Nombre del archivo: AS_POL_TICAS_P_BLICAS_ADOPTADAS_EN_POCA_DE_CRISIS_SANITARIA.docx (60.52K)

Total de palabras: 5504

Total de caracteres: 30371

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CHUCHUCA TOCTO YESSENIA JAMILETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS EN EPOCA DE CRISIS SANITARIA, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de febrero de 2023



CHUCHUCA TOCTO YESSENIA JAMILETH
0706083011

DEDICATORIA

Quiero dedicar este logro a las personas más importantes en mi vida, a mis hijos Fernanda y Emiliano por ser mis pilares fundamentales para que cada día yo me siga esforzando para demostrarles que los sueños se cumplen y con esfuerzo y dedicación se puede llegar a ser un gran profesional. También quiero dedicar este logro a mi esposo Carlos quien me empujó a dar este paso importante y quien estuvo junto a mí en cada momento gracias por su amor incondicional, por su apoyo constante y por enseñarme el valor del esfuerzo y la dedicación. A mis padres porque siempre quisieron ver a su hija como profesional, pero, aunque mi papi ya partió al cielo este logro es por el también y sé que el estaría muy orgulloso de mi, gracias mami por tus palabras y por siempre ponerme en tus oraciones y por cada abrazo y bendición que me das cuando estoy contigo.

Gracias por todo familia, por creer en mí y por no dejarme desfallecer nunca; Los quiero con todo mi corazón.

Yessenia Jamileth Chuchuca Tocto

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer desde el fondo de mi corazón a mi familia, docentes y demás personas en general por haber creído en mí haber contribuido a mi formación y éxito en la universidad.

En primera instancia agradecer a la Universidad Técnica de Machala por abrirme las puertas de tan prestigiosa institución y darme la oportunidad de formarme en sus aulas, así mismo agradece a mis docentes por haberme brindado sus enseñanzas en mi proceso de aprendizaje y formación académica las cuales han sido fundamentales para lograr esta meta y para forjar mi visión profesional.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento especial a mi tutora del proceso de titulación, Ing. Zaida Morocho, quien ha sido un guía excepcional en este trayecto final. Gracias por su apoyo, paciencia y dedicación.

RESUMEN

El presente trabajo de análisis del sistema financiero y las políticas públicas adoptadas en época de crisis sanitaria, tiene como finalidad establecer el comportamiento económico del mercado ecuatoriano con la entrada en vigencia de las políticas públicas establecidas como instrumento para solventar la emergencia sanitaria en el Ecuador, estimando los estudios realizados por diferentes entes de información económica como el Banco Central del Ecuador, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, entre otros. El análisis se centra en el estudio de las acciones generadas a partir de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario definiendo los principales incentivos y programas de innovación aplicados en la economía como parte de la inclusión financiera en los distintos niveles del mercado.

El caso práctico se aplica mediante el análisis de la política pública y de los cambios realizados en el sistema financiero en época de crisis sanitaria, como mecanismo para solventar la reactivación económica en el mercado ecuatoriano, tomando como referencia las principales fuentes de información como la ley orgánica de apoyo humanitario, cuyo fin es la adopción de medidas de apoyo para el sector productivo y de los negocios de la economía popular y solidaria.

Palabras claves: política – económica – financiero– ley – crisis - reactivación - mercado.

SUMMARY

The present work of analysis of the financial system and the public policies adopted in times of health crisis, has the purpose of establishing the economic behavior of the Ecuadorian market with the entry into force of the public policies established as an instrument to solve the health emergency in Ecuador, estimating the studies carried out by different economic information entities such as the Central Bank of Ecuador, the Inter-American Development Bank, the Organization for Economic Cooperation and Development, among others. The analysis focuses on the study of the actions generated from the Humanitarian Support Organic Law, defining the main incentives and innovation programs applied in the economy as part of financial inclusion at different market levels.

The practical case is applied through the analysis of public policy and the changes made in the financial system in times of health crisis, as a mechanism to solve the economic reactivation in the Ecuadorian market, taking as reference the main sources of information such as the law organization of humanitarian support, whose purpose is the adoption of support measures for the productive sector and businesses of the popular and solidarity economy.

Keywords: political - economic - financial - law - crisis - reactivation - market.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	3
SUMMARY	4
1. INTRODUCCIÓN	6
2. DESARROLLO	8
Sistema Financiero y Ley Orgánica de Apoyo Humanitario	8
Situación Económica durante el SARS-CoV-2 en el Ecuador	9
Crisis Sanitaria y los Negocios Populares en época de COVID-19	10
2.2. CASO PRÁCTICO	11
2.2.1. Problemática	11
2.2.2. Pregunta a resolver	11
2.2.3. Medidas propuestas e implementadas por la Superintendencia de Bancos frente al SARS-CoV-2	11
2.2.4. Análisis de los índices de deuda en la crisis sanitaria del COVID-19	12
2.2.5. Refinanciamiento de crédito Finca Banaoro	14
Asientos Contables Crédito Extraordinario	18
Asientos Contables Reestructuración de Crédito Extraordinario	19
3. CONCLUSIÓN	20
Bibliografía	21

1. INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria del COVID-19 generó que exista una contracción económica a nivel mundial, que repercutió en la caída del PIB (producto Interno Bruto) en el Ecuador, resultado de la paralización de las actividades de carácter económico y social, este impacto se recrudeció en los pequeños emprendedores quienes en el mayor de los casos tuvieron que dar por culminada su actividad económica al no tener las garantías básicas de sostenibilidad económica.

Bajo este contexto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en sus estudios acentuados en el Ecuador durante la crisis sanitaria planteo la existencia de desafíos que debe afrontar el país, los cuales van de la mano con el modelo estructural de desarrollo económico, que no ha sido lo adecuadamente gestionado debido a las debilidades que existen en las finanzas públicas y la falta de acceso a recursos adicionales externos, inyectando mayor riesgo al país frente a la competitividad de otros mercados.

El Ecuador venía enfrentando problemas económicos previo a la llegada de la pandemia de COVID-19, su capacidad de reacción ante eventos adversos era disminuida y la crisis sanitaria agudizo el problema. Las estimaciones del Banco Central del Ecuador para el año 2020 preveía un crecimiento del PIB en 0.7%, este crecimiento nunca se generó y al contrario con la llegada de la pandemia y de las medidas preventivas como el confinamiento social, determino una para sustancial en el mercado laboral económico, generando nuevas estimaciones estadísticas con una caída negativa del -7% en la economía local. (Banco Central del Ecuador, 2021).

Por lo tanto, surge la necesidad innata de analizar el sistema financiero y las políticas públicas adoptadas en época de crisis sanitaria en el Ecuador, estableciendo un enfoque prioritario a los mecanismos generados para crear las condiciones mínimas de desarrollo a través de créditos productivos para la reactivación económica y la producción de empleo, y la modificación a las tasas de interés en todos los segmentos de crédito vigentes en el mercado.

La investigación en curso se alinea con el objetivo de inferir en las políticas públicas en el mercado ecuatoriano frente a la Emergencia Sanitaria, para lo cual se ha considerado un análisis específico de las medidas promulgadas en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario con base a los resultados económicos subyacentes de la aplicación de las principales acciones vigentes para enfrentar las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria en el Ecuador.

La estructura organizacional de la presente investigación se compone de introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía; en la primera de estas se aborda de una manera general la contextualización de la emergencia sanitaria en el Ecuador, en la segunda parte de desarrollo se fundamenta la investigación con la aplicación de un caso práctico que aborda la realidad del sistema financiero y su relación con las políticas públicas adoptadas en época de la crisis sanitaria del 2020-2021.

2. DESARROLLO

Sistema Financiero y Ley Orgánica de Apoyo Humanitario

El estado ecuatoriano como acciones de mitigación ante la crisis sanitaria planteo una estrategia de renegociación de la deuda con los principales tenedores de bonos internacionales, se reprogramaron varios créditos con países aliados como China, esto generó que exista un alivio en el sistema financiero ecuatoriano, creando las condiciones adecuadas para la reactivación económica y la generación de nuevos incentivos tributarios para los sectores productivos y de la economía popular y solidaria. (Banco Central Ecuador, 2021).

Para que un sistema financiero se estructure adecuadamente es necesario la comprensión del problema a tratar, en este sentido (Howlett, 2019) afirma, que un adecuado diseño de políticas públicas debe estar definido por la formulación de objetivos identificados para atacar el problema y que a su vez presente las alternativas adecuadas con mayor enfoque a la sociedad contemporánea, también subraya que la calidad de acceso a la información será vital en el diseño de una política pública en época de pandemia, ya que permite el éxito o fracaso de las acciones tomadas por los gobiernos.

Lee et al. (2020) los brotes de SARS-CoV-2 que iniciaron a finales del año 2019, llevaron a los países a reforzar sus capacidades fiscales, con la finalidad de dar frente los impactos económicos ante la paralización general de los diferentes servicios generando experticia en los gobiernos, para adoptar las políticas públicas adecuadas para el control de la económica en sus países.

Gonzalez et al. (2020) entre las principales medidas tomadas en materia de política pública en el Ecuador a raíz del SARS-CoV-2, es la vigencia de la Ley de Apoyo Humanitario que implemento una reducción en las semanas de trabajo y modificaciones en los salarios en algunos sectores, además se crearon incentivos financieros para las empresas quienes tuvieron

la oportunidad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento para afrontar la crisis humanitaria y económica.

Los estudios de homologación realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para medir los efectos de la Ley orgánica de apoyo humanitario, establece que, a partir de la aprobación de la normativa se ha producido una reducción en la calidad del empleo, donde se registró una caída del empleo adecuado y el crecimiento exponencial del empleo no adecuado y no remunerado. (INEC, 2020)

Situación Económica durante el SARS-CoV-2 en el Ecuador

(Sonneland, 2021) con base a los pronósticos emitidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se estimó la existencia de una contracción de la economía en el Ecuador de un -9.0 por ciento en el año 2020, sin embargo, para el año 2021 a raíz de las políticas públicas gestionadas por el estado se pronosticó un crecimiento del 1.0 por ciento de la economía.

El Ecuador presentó una caída drástica en sus ingresos con un valor de USD 16.382 millones en el año 2020 (marzo a diciembre), lo que repercute en una caída del Producto Interno Bruto (PIB) al 16,6%. La PDNA (Evaluación de Necesidades Post-Desastres) estimó que el sector Privado presentó la mayor pérdida del ejercicio fiscal con un valor de USD 12.790,51 millones, que representan el 78,1% de las pérdidas totales en el año 2020. (Banco Central del Ecuador, 2021).

El entorno económico del año 2021, ha determinado un crecimiento interanual de la economía ecuatoriana en el ejercicio fiscal del año, con una cifra situada alrededor del 4%, donde los sectores que presentaron mayor crecimiento fueron las relacionadas con la refinación de petróleo, alojamiento y servicios de comida, acuicultura y pesca de camarón y el comercio en general. (Banco Central del Ecuador, 2021).

Crisis Sanitaria y los Negocios Populares en época de COVID-19

Los negocios de la economía popular y solidaria fueron los más afectados a raíz de la crisis sanitaria, las cifras otorgadas por el estudio de la Cámara de Industrias y Producción establece que las sociedades, personas naturales, y el sector de la economía popular y solidaria presentaron una caída exorbitante en sus ventas de más de 15.500 millones de dólares, en una correlación con los datos del SRI, el 93% del decrecimiento se sitúa en el segmento productivo. (Vera et al., 2020).

En términos de financiamiento de los negocios populares en el Ecuador en el año 2020, ingresaron 553 solicitudes de crédito a la entidad financiera pública Ban Ecuador por montos aproximados de USD 12.850.820; del total de solicitudes presentadas únicamente 28 organizaciones obtuvieron el financiamiento requerido para su actividad económica lo que equivale al 5% de solicitudes presentadas. (IEPS, 2020)

Para la Organización Alianza para el Emprendimiento y la Innovación (AEI, 2021) en el Ecuador en la etapa de pandemia la tasa de negocios populares presentó un crecimiento considerado del 4,7%, donde los segmentos que presentan mayor repunte son los relacionados con la innovación y transformación digital, los cuales mantendrán esta tendencia creciente durante el año 2022 y 2023.

En el primer trimestre del año 2020 se contabilizaron 2056 créditos aprobados, los cuales acumulan un monto de USD 89.9 millones para a financiar líneas de crédito productivo al sector de la economía popular y solidaria en el Ecuador, el 54.1 % de estos créditos correspondían a pequeña empresa, mientras que el 38 % a la mediana empresa y el 7.9 % a microempresas. (Heredia-Zurita A., 2021)

2.2. CASO PRÁCTICO

2.2.1. Problemática

La inclusión financiera ha potencializado varios sectores económicos en época de pandemia, sin embargo, esto no ha generado una cobertura total del sistema financiero en todos los niveles económicos, registrando grupos de personas o actividades productivas que no están siendo atendidas oportunamente, por lo tanto, es necesario identificar los proyectos de inclusión financiera que se han ejecutado durante el periodo crítico por emergencia sanitaria 2020-2021 en el Ecuador.

2.2.2. Pregunta a resolver

¿Cuáles han sido los principales cambios generados en el sistema financiero y políticas públicas adoptadas en época de crisis sanitaria?

2.2.3. Medidas propuestas e implementadas por la Superintendencia de Bancos frente al SARS-CoV-2

La Superintendencia de Bancos como mecanismo financiero para los emprendedores y sector económico ecuatoriano en general, generó una serie de medidas que buscan el alivio financiero a través de la Resolución No. 2020-569F del 22 de marzo 2020 se logró la reestructuración y refinanciamiento de las deudas, se estableció un sistema de tasas de interés estimando una reducción de los segmentos para lograr un sistema inclusivo eliminando las asimetrías. (Superintendencia de Bancos, 2020).

Se estableció un fondo de apoyo a favor de las MIPYMES, cadenas de valor y empleo, estableciendo un fideicomiso con recursos de reprogramación de cartera de préstamos con Organismos Multilaterales de Créditos, que tuvieron como finalidad redescantar la cartera diferida

por la banca privada que afectaba a las MIPYMES producto de la Pandemia del SARS-CoV-2. (Superintendencia de Bancos, 2020).

Reducción temporal de los porcentajes de aporte al fondo de liquidez que tuvo como objetivo compensar temporalmente la salida de depósitos. (Resolución No.JPRF-F-2022-032, 2022).

Se buscó el alivio financiero con la transferencia de la cartera de crédito a cuentas vencidas luego de 61 días, generando estabilidad en la calificación de riesgos de los negocios populares, esto también permitió la creación de un fondo con recursos fiduciarios para garantizar el capital de trabajo y las inversiones en el capital de Mipymes y personas naturales, quienes han accedido al refinanciamiento y reestructuración de créditos en las instituciones bancarias. (Resolución No.JPRF-F-2022-032, 2022).

2.2.4. Análisis de los índices de deuda en la crisis sanitaria del COVID-19

La Superintendencia de Bancos en su cierre del mes de diciembre del 2021, ubicó una tasa de morosidad en la banca de 2,1%, estas cifras en comparación con el mismo periodo del año 2020 presentaron una morosidad decreciente en 0,5 p.p. Las tasas de morosidad por segmentos se ubican en 0,9% para el sector productividad, 3,1% créditos de consumo, 3,1% vivienda y el mayor valor se refleja en el segmento de microcrédito con el 3,8%. (ASOBANCA, Asobanca.org.ec, 2021)

La refinanciación, reestructuración y novación de deudas para las personas naturales y negocios populares es determinante para enfrentar la crisis sanitaria, en este contexto mediante Resolución No. JPRF-F-2022-032 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, se establecido un mecanismo de alivio financiero en la banca ecuatoriana con valores que bordean los USD \$3.000,01 y USD \$20.000. (Resolución No.JPRF-F-2022-032, 2022)

Los porcentajes de créditos con alivios financieros para los negocios de todas las áreas económicas en el marco de la emergencia sanitaria en el Ecuador, se concentraron en actividades relacionadas con el turismo que concentro el 57% de los créditos, transporte y almacenamiento obtuvo un 53%, otras actividades de servicios acumulo el 46%, actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representa el 39%, mientras que las actividades profesionales acumulan el 36% de alivios financieros. (ASOBANCA, 2022)

Durante el periodo del año 2020 en el apogeo de la crisis sanitaria todas las actividades económicas presentaron perdidas, a excepción la determino el área de la Agricultura que logro un crecimiento de 20,63 millones, esto considerando que fue la única actividad que no se vio paralizadas por las medidas preventivas de confinamiento; contextualizando los negocios de la Economía Popular y Solidaria registraron a nivel nacional una pérdida de USD -52,04 millones entre ventas y exportaciones. (IEPS, 2020)

2.2.5. Refinanciamiento de crédito Finca Banaoro

El día sábado 27 marzo 2021, en la ciudad de Machala la empresa Finca Banaoro accede a un crédito extraordinario para la inversión en su actividad económica por un monto de USD 120.000,00 a 96 meses plazo generando intereses por un valor USD 94.233,03; tal como consta en la tabla de pagos realizados hasta el miércoles 04 enero 2023, en el que el cliente accede a una reestructuración de crédito debido a su falta de capacidad de pago en el tiempo establecido, realizando la liquidación por el valor adeudado hasta la fecha de USD 107.152,10.

Tabla de Pagos Realizados.

Cliente: 424461 SALAZAR MARTÍNEZ SOFÍA ALEXANDRA

Crédito: Crédito extraordinario

Código: 066200524409

Solicitud: 60600079148

Estado: CANCELADO

Factor Seg. Desg: 0.00000

Pago Seg. Desg: APLICABLE

Calculo Seg. Desg: APLICABLE

Estado Seg. Desg: VIGENTE

Fecha de concesión: sábado 27 marzo 2021

Cuentas por Cobrar Sin Cuota: \$ 5.60

Nº	F.vencim.	F.Pago	Días	Capital	Interés	Int. P.	Int. Dif	Acc.	Recargo	Seguros	Otros Seg.	Otr. Dif.	CX C	Comisi.	Total	Tip o
1	05/05/2021	05/05/2021	0	593,92	2.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224,64	0,00	0,00	0,00	0,00	2.832,56	P
2	05/06/2021	05/06/2021	0	602,35	1.582,13	0,00	0,00	0,00	0,00	111,76	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,24	P
3	05/07/2021	05/07/2021	0	610,89	1.574,15	0,00	0,00	0,00	0,00	111,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,24	P
4	05/08/2021	05/08/2021	0	619,55	1.566,06	0,00	0,00	0,00	0,00	110,63	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,24	P
5	05/09/2021	10/09/2021	5 Ret	628,34	1.559,19	0,00	0,00	0,00	0,07	110,05	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297,65	P
6	05/10/2021	05/10/2021	0	637,26	1.549,52	0,00	0,00	0,00	0,00	109,46	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,24	P
7	05/11/2021	09/11/2021	4 Ret	646,30	1.542,18	0,00	0,00	0,00	0,06	108,86	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297,40	P
8	05/12/2021	08/12/2021	3 Ret	655,47	1.533,38	0,00	0,00	0,00	0,04	108,26	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297,15	P
9	05/01/2022	11/01/2022	6 Ret	664,76	1.525,53	0,00	0,00	0,00	0,09	107,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.298,03	P
10	05/02/2022	08/02/2022	3 Ret	674,20	1.515,88	0,00	0,00	0,00	0,04	107,02	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297,14	P
11	05/03/2022	08/03/2022	3 Ret	683,76	1.507,06	0,00	0,00	0,00	0,05	106,39	0,00	0,00	0,00	0,00	2.297,26	P
12	05/04/2022	05/04/2022	0	693,46	1.497,03	0,00	0,00	0,00	0,00	105,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,24	P
13	05/05/2022	05/05/2022	0	703,30	1.487,84	0,00	0,00	0,00	0,00	105,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,24	P
14	05/06/2022	30/06/2022	25 Ret	713,28	1.486,14	0,00	0,00	0,00	0,56	104,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2.304,42	P
15	05/07/2022	29/07/2022	24 Ret	723,39	1.476,56	0,00	0,00	0,00	0,52	103,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.304,25	P
16	05/08/2022	05/09/2022	31 Ret	733,66	1.469,19	0,00	0,00	0,00	0,68	206,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2.409,73	P

17	05/09/2022	05/09/2022	0	744,07	1.449,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.193,83	P
18	05/10/2022	21/11/2022	47 Ret	754,62	1.455,25	0,00	0,00	0,00	1,16	203,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2.414,47	P
19	05/11/2022	28/11/2022	23 Ret	765,32	1.437,44	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.203,31	P
20	05/12/2022	04/01/2023	30 Ret	107.152,10	2.794,06	0,00	0,00	0,00	0,70	200,58	0,00	0,00	0,00	0,00	110.147,44	P
				120.000,00	32.022,35	0,00	0,00	0,00	4,52	2.345,21	0,00	0,00	0,00	0,00	154.372,08	

La restructuración de crédito generó una nueva tabla de amortización con una extensión en el periodo de pago, realizando el pago de la primera cuota del crédito reestructurado el 04 de febrero del 2023, por un valor USD 1.908,09.

Tabla de Amortización

Página: 1

No.	Fecha Venc.	Tasa	Días	Capital	Comisión	Interés	Int. Per. Gracia	Seg.	Otros Seg.	CA	Pago Total	Saldo	Estado
1	04-02-2023	15,60	31	375,34	0,00	1.392,98	0,00	89,87	0,00	0,00	1.908,09	107.152,10	PAGADO
2	04-03-2023	15,60	28	380,22	0,00	1.388,10	0,00	89,56	0,00	0,00	1.907,78	106.776,76	PENDIENTE
3	04-04-2023	15,60	31	385,16	0,00	1.383,16	0,00	89,24	0,00	0,00	1.907,46	106.396,54	PENDIENTE
4	04-05-2023	15,60	30	390,17	0,00	1.378,15	0,00	88,92	0,00	0,00	1.907,14	106.011,38	PENDIENTE
5	04-06-2023	15,60	31	395,24	0,00	1.373,08	0,00	88,59	0,00	0,00	1.906,81	105.621,21	PENDIENTE
6	04-07-2023	15,60	30	400,38	0,00	1.367,94	0,00	88,26	0,00	0,00	1.906,48	105.225,97	PENDIENTE
7	04-08-2023	15,60	31	405,59	0,00	1.362,73	0,00	87,92	0,00	0,00	1.906,14	104.825,59	PENDIENTE
8	04-09-2023	15,60	31	410,86	0,00	1.357,46	0,00	87,58	0,00	0,00	1.905,80	104.420,00	PENDIENTE
9	04-10-2023	15,60	30	416,20	0,00	1.352,12	0,00	87,24	0,00	0,00	1.905,46	104.009,14	PENDIENTE
10	04-11-2023	15,60	31	421,61	0,00	1.346,71	0,00	86,89	0,00	0,00	1.905,11	103.592,94	PENDIENTE
11	04-12-2023	15,60	30	427,09	0,00	1.341,23	0,00	86,53	0,00	0,00	1.904,75	103.171,33	PENDIENTE
12	04-01-2024	15,60	31	432,64	0,00	1.335,68	0,00	86,18	0,00	0,00	1.904,40	102.744,24	PENDIENTE
13	04-02-2024	15,60	31	438,27	0,00	1.330,05	0,00	85,81	0,00	0,00	1.904,03	102.311,60	PENDIENTE
14	04-03-2024	15,60	29	443,97	0,00	1.324,35	0,00	85,45	0,00	0,00	1.903,67	101.873,33	PENDIENTE
15	04-04-2024	15,60	31	449,74	0,00	1.318,58	0,00	85,07	0,00	0,00	1.903,29	101.429,36	PENDIENTE
16	04-05-2024	15,60	30	455,58	0,00	1.312,74	0,00	84,70	0,00	0,00	1.902,92	100.979,62	PENDIENTE
17	04-06-2024	15,60	31	461,51	0,00	1.306,81	0,00	84,31	0,00	0,00	1.902,53	100.524,04	PENDIENTE
18	04-07-2024	15,60	30	467,51	0,00	1.300,81	0,00	83,93	0,00	0,00	1.902,15	100.062,53	PENDIENTE
19	04-08-2024	15,60	31	473,58	0,00	1.294,74	0,00	83,54	0,00	0,00	1.901,76	99.595,02	PENDIENTE
20	04-09-2024	15,60	31	479,74	0,00	1.288,58	0,00	83,14	0,00	0,00	1.901,36	99.121,44	PENDIENTE
21	04-10-2024	15,60	30	485,98	0,00	1.282,34	0,00	82,74	0,00	0,00	1.900,96	98.641,70	PENDIENTE
22	04-11-2024	15,60	31	492,30	0,00	1.276,02	0,00	82,33	0,00	0,00	1.900,55	98.155,72	PENDIENTE
23	04-12-2024	15,60	30	498,70	0,00	1.269,62	0,00	81,92	0,00	0,00	1.900,14	97.663,42	PENDIENTE
24	04-01-2025	15,60	31	505,18	0,00	1.263,14	0,00	81,50	0,00	0,00	1.899,72	97.164,72	PENDIENTE
25	04-02-2025	15,60	31	511,75	0,00	1.256,57	0,00	81,07	0,00	0,00	1.899,29	96.659,54	PENDIENTE
26	04-03-2025	15,60	28	518,40	0,00	1.249,92	0,00	80,64	0,00	0,00	1.898,86	96.147,79	PENDIENTE
27	04-04-2025	15,60	31	525,14	0,00	1.243,18	0,00	80,21	0,00	0,00	1.898,43	95.629,39	PENDIENTE

28	04-05-2025	15,60	30	531,96	0,00	1.236,36	0,00	79,77	0,00	0,00	1.897,99	95.104,25	PENDIENTE
29	04-06-2025	15,60	31	538,88	0,00	1.229,44	0,00	79,32	0,00	0,00	1.897,54	94.572,29	PENDIENTE
30	04-07-2025	15,60	30	545,89	0,00	1.222,43	0,00	78,87	0,00	0,00	1.897,09	94.033,41	PENDIENTE
31	04-08-2025	15,60	31	552,98	0,00	1.215,34	0,00	78,41	0,00	0,00	1.896,63	93.487,52	PENDIENTE
32	04-09-2025	15,60	31	560,17	0,00	1.208,15	0,00	77,95	0,00	0,00	1.896,17	92.934,54	PENDIENTE
33	04-10-2025	15,60	30	567,45	0,00	1.200,87	0,00	77,48	0,00	0,00	1.895,70	92.374,37	PENDIENTE
34	04-11-2025	15,60	31	574,83	0,00	1.193,49	0,00	77,00	0,00	0,00	1.895,22	91.806,92	PENDIENTE
35	04-12-2025	15,60	30	582,30	0,00	1.186,02	0,00	76,52	0,00	0,00	1.894,74	91.232,09	PENDIENTE
36	04-01-2026	15,60	31	589,87	0,00	1.178,45	0,00	76,03	0,00	0,00	1.894,25	90.649,79	PENDIENTE
37	04-02-2026	15,60	31	597,54	0,00	1.170,78	0,00	75,54	0,00	0,00	1.893,76	90.059,92	PENDIENTE
38	04-03-2026	15,60	28	605,31	0,00	1.163,01	0,00	75,04	0,00	0,00	1.893,26	89.462,38	PENDIENTE
39	04-04-2026	15,60	31	613,18	0,00	1.155,14	0,00	74,53	0,00	0,00	1.892,75	88.857,07	PENDIENTE
40	04-05-2026	15,60	30	621,15	0,00	1.147,17	0,00	74,01	0,00	0,00	1.892,23	88.243,89	PENDIENTE
41	04-06-2026	15,60	31	629,22	0,00	1.139,10	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	87.622,74	PENDIENTE
42	04-07-2026	15,60	30	637,40	0,00	1.130,92	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	86.993,52	PENDIENTE
43	04-08-2026	15,60	31	645,69	0,00	1.122,63	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	86.356,12	PENDIENTE
44	04-09-2026	15,60	31	654,08	0,00	1.114,24	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	85.710,43	PENDIENTE
45	04-10-2026	15,60	30	662,59	0,00	1.105,73	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	85.056,35	PENDIENTE
TOTAL:			1369	22.758,34	0,00	56.816,06	0,00	3.555,26	0,00	0,00	85.375,16		

Página: 2

No .	Fecha Venc.	Tasa	Días	Capital	Comisión	Interés	Int. Per. Gracia	Seg.	Otros Seg.	CA	Pago Total	Saldo	Estado
46	04-11-2026	15,60	31	671,20	0,00	1.097,12	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	84.393,76	PENDIENTE
47	04-12-2026	15,60	30	679,93	0,00	1.088,39	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	83.722,56	PENDIENTE
48	04-01-2027	15,60	31	688,77	0,00	1.079,55	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	83.042,63	PENDIENTE
49	04-02-2027	15,60	31	697,72	0,00	1.070,60	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	82.353,86	PENDIENTE
50	04-03-2027	15,60	28	706,79	0,00	1.061,53	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	81.656,14	PENDIENTE
51	04-04-2027	15,60	31	715,98	0,00	1.052,34	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	80.949,35	PENDIENTE
52	04-05-2027	15,60	30	725,29	0,00	1.043,03	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	80.233,37	PENDIENTE
53	04-06-2027	15,60	31	734,71	0,00	1.033,61	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	79.508,08	PENDIENTE
54	04-07-2027	15,60	30	744,27	0,00	1.024,05	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	78.773,37	PENDIENTE
55	04-08-2027	15,60	31	753,94	0,00	1.014,38	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	78.029,10	PENDIENTE
56	04-09-2027	15,60	31	763,74	0,00	1.004,58	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	77.275,16	PENDIENTE
57	04-10-2027	15,60	30	773,67	0,00	994,65	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	76.511,42	PENDIENTE
58	04-11-2027	15,60	31	783,73	0,00	984,59	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	75.737,75	PENDIENTE
59	04-12-2027	15,60	30	793,92	0,00	974,40	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,55	74.954,02	PENDIENTE
60	04-01-2028	15,60	31	804,24	0,00	964,08	0,00	50,33	0,00	0,00	1.868,24	74.160,10	PENDIENTE
61	04-02-2028	15,60	31	814,69	0,00	953,63	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	73.355,86	PENDIENTE
62	04-03-2028	15,60	29	825,28	0,00	943,04	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	72.541,17	PENDIENTE
63	04-04-2028	15,60	31	836,01	0,00	932,31	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	71.715,89	PENDIENTE
64	04-05-2028	15,60	30	846,88	0,00	921,44	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	70.879,88	PENDIENTE
65	04-06-2028	15,60	31	857,89	0,00	910,43	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	70.033,00	PENDIENTE
66	04-07-2028	15,60	30	869,04	0,00	899,28	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	69.175,11	PENDIENTE
67	04-08-2028	15,60	31	880,34	0,00	887,98	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	68.306,07	PENDIENTE
68	04-09-2028	15,60	31	891,79	0,00	876,53	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	67.425,73	PENDIENTE

69	04-10-2028	15,60	30	903,38	0,00	864,94	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	66.533,94	PENDIENTE
70	04-11-2028	15,60	31	915,12	0,00	853,20	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	65.630,56	PENDIENTE
71	04-12-2028	15,60	30	927,02	0,00	841,30	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	64.715,44	PENDIENTE
72	04-01-2029	15,60	31	939,07	0,00	829,25	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	63.788,42	PENDIENTE
73	04-02-2029	15,60	31	951,28	0,00	817,04	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	62.849,35	PENDIENTE
74	04-03-2029	15,60	28	963,65	0,00	804,67	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	61.898,07	PENDIENTE
75	04-04-2029	15,60	31	976,17	0,00	792,15	0,00	50,33	0,00	0,00	1.818,65	60.934,42	PENDIENTE
76	04-05-2029	15,60	30	988,86	0,00	779,46	0,00	50,29	0,00	0,00	1.818,61	59.958,25	PENDIENTE
77	04-06-2029	15,60	31	1.001,72	0,00	766,60	0,00	49,46	0,00	0,00	1.817,78	58.969,39	PENDIENTE
78	04-07-2029	15,60	30	1.014,74	0,00	753,58	0,00	48,62	0,00	0,00	1.816,94	57.967,67	PENDIENTE
79	04-08-2029	15,60	31	1.027,93	0,00	740,39	0,00	47,77	0,00	0,00	1.816,09	56.952,93	PENDIENTE
80	04-09-2029	15,60	31	1.041,29	0,00	727,03	0,00	46,91	0,00	0,00	1.815,23	55.925,00	PENDIENTE
81	04-10-2029	15,60	30	1.054,83	0,00	713,49	0,00	46,03	0,00	0,00	1.814,35	54.883,71	PENDIENTE
82	04-11-2029	15,60	31	1.068,54	0,00	699,78	0,00	45,15	0,00	0,00	1.813,47	53.828,88	PENDIENTE
83	04-12-2029	15,60	30	1.082,44	0,00	685,88	0,00	44,25	0,00	0,00	1.812,57	52.760,34	PENDIENTE
84	04-01-2030	15,60	31	1.096,51	0,00	671,81	0,00	43,34	0,00	0,00	1.811,66	51.677,90	PENDIENTE
85	04-02-2030	15,60	31	1.110,76	0,00	657,56	0,00	42,43	0,00	0,00	1.810,75	50.581,39	PENDIENTE
86	04-03-2030	15,60	28	1.125,20	0,00	643,12	0,00	41,49	0,00	0,00	1.809,81	49.470,63	PENDIENTE
87	04-04-2030	15,60	31	1.139,83	0,00	628,49	0,00	40,55	0,00	0,00	1.808,87	48.345,43	PENDIENTE
88	04-05-2030	15,60	30	1.154,65	0,00	613,67	0,00	39,59	0,00	0,00	1.807,91	47.205,60	PENDIENTE
89	04-06-2030	15,60	31	1.169,66	0,00	598,66	0,00	38,63	0,00	0,00	1.806,95	46.050,95	PENDIENTE
90	04-07-2030	15,60	30	1.184,86	0,00	583,46	0,00	37,64	0,00	0,00	1.805,96	44.881,29	PENDIENTE
91	04-08-2030	15,60	31	1.200,27	0,00	568,05	0,00	36,65	0,00	0,00	1.804,97	43.696,43	PENDIENTE
92	04-09-2030	15,60	31	1.215,87	0,00	552,45	0,00	35,64	0,00	0,00	1.803,96	42.496,16	PENDIENTE
93	04-10-2030	15,60	30	1.231,68	0,00	536,64	0,00	34,62	0,00	0,00	1.802,94	41.280,29	PENDIENTE
TOTAL:			2830	67.103,49	0,00	97.350,27	0,00	5.834,22	0,00	0,00	173.281,67		

Página: 3

No.	Fecha Venc.	Tasa	Días	Capital	Comisión	Interés	Int. Per. Gracia	Seg.	Otros Seg.	CA	Pago Total	Saldo	Estado
94	04-11-2030	15,60	31	1.247,69	0,00	520,63	0,00	33,59	0,00	0,00	1.801,91	40.048,61	PENDIENTE
95	04-12-2030	15,60	30	1.263,91	0,00	504,41	0,00	32,54	0,00	0,00	1.800,86	38.800,92	PENDIENTE
96	04-01-2031	15,60	31	1.280,34	0,00	487,98	0,00	31,48	0,00	0,00	1.799,80	37.537,01	PENDIENTE
97	04-02-2031	15,60	31	1.296,98	0,00	471,34	0,00	30,41	0,00	0,00	1.798,73	36.256,67	PENDIENTE
98	04-03-2031	15,60	28	1.313,84	0,00	454,48	0,00	29,32	0,00	0,00	1.797,64	34.959,69	PENDIENTE
99	04-04-2031	15,60	31	1.330,92	0,00	437,40	0,00	28,22	0,00	0,00	1.796,54	33.645,85	PENDIENTE
100	04-05-2031	15,60	30	1.348,23	0,00	420,09	0,00	27,10	0,00	0,00	1.795,42	32.314,93	PENDIENTE
101	04-06-2031	15,60	31	1.365,75	0,00	402,57	0,00	25,97	0,00	0,00	1.794,29	30.966,70	PENDIENTE
102	04-07-2031	15,60	30	1.383,51	0,00	384,81	0,00	24,83	0,00	0,00	1.793,15	29.600,95	PENDIENTE
103	04-08-2031	15,60	31	1.401,49	0,00	366,83	0,00	23,67	0,00	0,00	1.791,99	28.217,44	PENDIENTE
104	04-09-2031	15,60	31	1.419,71	0,00	348,61	0,00	22,49	0,00	0,00	1.790,81	26.815,95	PENDIENTE
105	04-10-2031	15,60	30	1.438,17	0,00	330,15	0,00	21,30	0,00	0,00	1.789,62	25.396,24	PENDIENTE
106	04-11-2031	15,60	31	1.456,87	0,00	311,45	0,00	20,09	0,00	0,00	1.788,41	23.958,07	PENDIENTE
107	04-12-2031	15,60	30	1.475,80	0,00	292,52	0,00	18,87	0,00	0,00	1.787,19	22.501,20	PENDIENTE
108	04-01-2032	15,60	31	1.494,99	0,00	273,33	0,00	17,64	0,00	0,00	1.785,96	21.025,40	PENDIENTE
109	04-02-2032	15,60	31	1.514,42	0,00	253,90	0,00	16,38	0,00	0,00	1.784,70	19.530,41	PENDIENTE

110	04-03-2032	15,60	29	1.534,11	0,00	234,21	0,00	15,11	0,00	0,00	1.783,43	18.015,99	PENDIENTE
111	04-04-2032	15,60	31	1.554,06	0,00	214,26	0,00	13,82	0,00	0,00	1.782,14	16.481,88	PENDIENTE
112	04-05-2032	15,60	30	1.574,26	0,00	194,06	0,00	12,52	0,00	0,00	1.780,84	14.927,82	PENDIENTE
113	04-06-2032	15,60	31	1.594,72	0,00	173,60	0,00	11,20	0,00	0,00	1.779,52	13.353,56	PENDIENTE
114	04-07-2032	15,60	30	1.615,46	0,00	152,86	0,00	9,86	0,00	0,00	1.778,18	11.758,84	PENDIENTE
115	04-08-2032	15,60	31	1.636,46	0,00	131,86	0,00	8,51	0,00	0,00	1.776,83	10.143,38	PENDIENTE
116	04-09-2032	15,60	31	1.657,73	0,00	110,59	0,00	7,14	0,00	0,00	1.775,46	8.506,92	PENDIENTE
117	04-10-2032	15,60	30	1.679,28	0,00	89,04	0,00	5,74	0,00	0,00	1.774,06	6.849,19	PENDIENTE
118	04-11-2032	15,60	31	1.701,11	0,00	67,21	0,00	4,34	0,00	0,00	1.772,66	5.169,91	PENDIENTE
119	04-12-2032	15,60	30	1.723,23	0,00	45,09	0,00	2,91	0,00	0,00	1.771,23	3.468,80	PENDIENTE
120	04-01-2033	15,60	31	1.745,57	0,00	22,69	0,00	1,46	0,00	0,00	1.769,72	1.745,57	PENDIENTE
TOTAL:		3653	107.152,10	0,00	105.046,24	0,00	6.330,73	0,00	0,00	221.522,76			

Asientos Contables Crédito Extraordinario

Registro de crédito extraordinario otorgado por la entidad financiera el 27 de marzo del 2021.

FECHA	CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
-1-					
27/03/2021	14	CARTERA DE CRÉDITOS			
	1404	Cartera de microcrédito por vencer		120.000,00	
	140425	De más de 360 días	120.000,00		
	2101	Depósitos a la vista			114.000,00
	210105	Depósitos monetarios que generan intereses	114.000,00		
	2505	Contribuciones, impuestos y multas			6000,00
		P/R. Otorgamiento de crédito extraordinario			

Registro de los intereses generados por pago de cuota mensual de crédito otorgado.

FECHA	CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
-2-					
27/03/2021	16	CUENTAS POR COBRAR			
	1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos		2.014,00	
	51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			
	5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos			2.014,00
		P/R. Intereses generados por operación			

Registro de la primera cuota mensual de crédito otorgado.

FECHA	CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
-3-					
27/03/2021	21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			
	2101	Depósitos a la vista		2.832,56	

		VALORES EN CIRCULACIÓN			
	2702	Obligaciones			224,64
	14	CARTERA DE CRÉDITOS			
	1404	Cartera de microcrédito por vencer			593,92
	16	CUENTAS POR COBRAR			
	1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos			2.014,00
		P/R. Pago de cuota credito			

Asientos Contables Reestructuración de Crédito Extraordinario

Reestructuración de crédito realizada el 04 de febrero del 2023, por un valor USD 1.908,09 por un plazo mayor a 360 días.

FECHA	CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
-1-					
04/02/2023	14	CARTERA DE CRÉDITOS			
	1412	Cartera de microcrédito refinanciada por vencer		107.152,10	
	140425	De más de 360 días	107.152,10		
	2101	Depósitos a la vista			101.794,50
	210105	Depósitos monetarios que generan intereses	101.794,50		
	2505	Contribuciones, impuestos y multas			5357,605
		P/R. Refinanciamiento de crédito extraordinario			

Registro de los intereses generados por pago de primera cuota (04 de febrero 2023) mensual de crédito refinanciado.

FECHA	CÓDIGO	CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
-2-					
04/02/2023	16	CUENTAS POR COBRAR			
	1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos		1.392,98	
	51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			
	5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos			1.392,98
		P/R. Intereses generados por operación			

3. CONCLUSIÓN

El panorama económico del sistema financiero en el Ecuador antes de la pandemia era prometedor, se esperaba un crecimiento porcentual en la economía, sin embargo, con la crisis sanitaria se produjo una contracción económica en un -9% para el año 2020. Esta situación exigió la creación de políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad del mercado ecuatoriano, promoviéndose la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario que ejerció como mecanismo para la adopción de medidas de alivio financiero, tales como la reestructuración y financiamiento de créditos, un nuevo sistema de tasas de interés, fondos de apoyo, nuevas cadenas de mercado y la protección de los fondos de liquidez.

Las políticas públicas aplicadas en época de crisis sanitaria permitieron el crecimiento sostenible de los negocios de la economía popular y solidaria en un 4,7%, generando nuevos segmentos como los relacionados con la innovación y transformación digital que presentan un repunte en el mercado ecuatoriano actual.

Se logró dinamizar la economía con una inyección representativa en las pequeñas y medianas empresas, donde en el año 2020 se acumuló un monto de USD 89.9 millones para financiar líneas de crédito productivo al sector de la economía popular y solidaria. Estas acciones también están enfocadas en la creación de nuevos mercados productivos a través de la inversión directa en los diferentes segmentos comerciales.

Las medidas adoptadas a través de las políticas públicas en época de crisis sanitaria, ha permitido reducir los índices de morosidad ubicándola en 0,5 p.p.; gran parte de los créditos que se encontraban en mora debido a las medidas preventivas de confinamiento, pudieron acceder al refinanciamiento y reestructuración, tal como lo analizamos en el caso práctico, donde un usuario del sistema financiero ecuatoriano accedió a una reestructuración crediticia como mecanismo de gestión de sus finanzas micro empresariales, tal como se promulgo en la Resolución No. JPRF-F-2022-032 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Bibliografía

- AEI. (Diciembre de 2021). *Alianza para el Emprendimiento y la Innovación*. Obtenido de AEI: <https://www.vistazo.com/portafolio/emprendimiento-crece-en-ecuador-primer-paso-guia-ED1151240>
- ASOBANCA. (2021). *Asobanca.org.ec*. Obtenido de Asobanca.org.ec: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/01/Evolucion-de-la-Banca-12-2021-completo-1.pdf>
- ASOBANCA. (2022). Obtenido de <https://asobanca.org.ec/analisis-economico/alivios-financieros-para-mas-de-dos-millones-de-ecuatorianos/>
- Banco Central del Ecuador. (12 de Mayo de 2021). *bce.fin.ec*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-pandemia-por-el-covid-19-genero-una-caida-en-el-pib-de-6-4-de-marzo-a-diciembre-de-2020>
- Banco Central Ecuador. (Marzo de 2021). *Banco Central Ecuador*. Obtenido de bce.fin: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1421-la-pandemia-incidio-en-el-crecimiento-2020-la-economia-ecuatoriana-decrecio-7-8>
- Gonzalez, E. H. (2020). *El coronavirus en América Latina*. Obtenido de as-coa: <https://www.as-coa.org/articulos/el-coronavirus-en-america-latina#ecuador>
- Grisales. (2020). Propuesta de un modelo de apoyo al emprendimiento que genera sinergia con la innovación social. *Tendencias*, 157-174.
- Heredia-Zurita A., & D. (2021). *Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46743/S2100104_es.pdf
- Howlett, M. (2019). *The Policy Design Primer Choosing the Right Tools for the Job*. *Routledge*.
- IEPS. (2020). *Instituto de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de IEPS: <https://www.uasb.edu.ec/observatorio-pyme/wp-content/uploads/sites/6/2021/04/Efectos-covid-en-la-EPS.pdf>
- INEC. (septiembre de 2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbano y Rural*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/>

Lee, S. H. (2020). Policy learning and crisis policy-making: quadruple-loop learning and COVID-19 responses in South Korea. 363-381.

Resolución No.JPRF-F-2022-032. (2022). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*.
Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:
<https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Resolucion-No.-JPRF-F-2022-032.pdf>

Sonneland, H. K. (2021). Latin America and the Caribbean's 2021 Economic Outlook. AS/COA .

Superintendencia de Bancos. (2020). *superbancos.gob.ec*. Obtenido de [superbancos.gob.ec](https://www.superbancos.gob.ec):
<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/plan-covid-19/>

Tunali, C. y. (2019). *The Determinants of Entrepreneurship in Turkey*. Obtenido de Procedia
Computer Science: <https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.09.099>

Vera et al. (Septiembre de 2020). Crisis Económica del Ecuador Covid-19. *UNESUM-Ciencias:
Revista Científica Multidisciplinaria*, 11-12.